



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE VICENTILLO, PROV. EL SEIBO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$21,469,240.51.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c,, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuentas de personal con un 31% y en capital o inversión con un 24%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	4,959,667.01	23%	1,147,670.09	29%	49,198.80	28%	1,093,191.56	31%	182,631.05
Servicios municipales diversos	6,566,104.65	31%	1,576,985.43	40%	74,928.51	42%	1,447,358.06	40%	192,297.46
Prog. Ed., Género y Salud	824,255.90	4%	204,484.31	5%	9,658.67	5%	195,187.82	5%	8,813.05
Gastos de capital e inversión	9,119,212.95	42%	1,022,421.17	26%	44,595.02	25%	846,269.16	24%	5,695,926.24
Total=====►	21,469,240.51	100%	3,951,561.00	100%	178,381.00	100%	3,582,006.60	100%	6,079,667.80

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-